



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4258

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en la persona de Sr. Intendente Municipal Ing. Ezequiel Martín Balbarrey y dentro de los diez (10) días de aprobado el presente, con referencia a la consulta realizada por el Gobernador de la Provincia Ing. Jorge Obeid a los intendentes acerca de la situación de la concesión de los servicios sanitarios, informe lo siguiente:

- 1) Si ha expresado favorablemente acerca de la prestación de los servicios realizados por Aguas Provinciales en la ciudad.
- 2) Si sus manifestaciones han tenido en consideración el alto índice de incumplimiento por parte de Aguas Provinciales de Santa Fe.
- 3) Si dichas opiniones fueron respaldadas por los organismos técnicos del Departamento Ejecutivo Municipal.
- 4) Si a su juicio la Empresa está en condiciones de desarrollar los compromisos de metas contraídos oportunamente.
- 5) Si se ha tenido en consideración el índice de desinversión que afectó a la ciudad de Santa Fe en materia de obras de expansión de redes de agua potable y cloacas.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4258**

- 6) Si se tuvo en cuenta la falta de tratamiento de los efluentes cloacales de la ciudad y la ostensible demora en la construcción de la correspondiente planta depuradora.
- 7) Si ha tenido en cuenta la expresiones legislativas de este Honorable Concejo Municipal acerca de la actuación de la empresa.

SALA DE SESIONES, 2 de setiembre de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia